



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MONICA YASMIN OJEDA GUEVARA
DEMANDADO: PEDRO PABLO HERNANDEZ DUQUE
RADICACION: 54001-31-10-005-2010-00465-00
ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 03 DE MARZO de 2021

En atención al informe secretarial que antecede y de la solicitud realizada por el demandado en donde solicita el desarchivo del proceso a fin de que se expida certificación del estado actual del proceso dirigida a las fuerzas militares para su pensión

Al respecto se dispone:

Atendiendo al solicitud realizada por el demandado y aportado el arancel judicial; se dispone oficiar al archivo general del palacio de justicia a fin de que se sirvan allegar el proceso de la referencia de manera virtual; una vez allegado se resolverá sobre la petición en comentario.-

NOTIFIQUESE, CUMPLASE

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 035 de fecha 04/03/2021, se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e630bca9f0748b1fa1fa68fd0d0d7ae248e1b4a2bd181da710d18030ed989df1

Documento generado en 03/03/2021 02:07:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>